



Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020

**CIRCULAR EXTERNA No. 04- 2020**  
**PARA CLIENTES DE CINE COLOMBIA S.A.S.**  
**BONOS CORPORATIVOS**

Como es de su conocimiento, Cine Colombia pensando en el bienestar de sus clientes y colaboradores, cerró operaciones desde el sábado 14 de marzo de 2020, siendo la primera empresa en hacerlo a nivel nacional, de manera indefinida.

Debido a la situación que vivimos actualmente en nuestro país, en razón a la pandemia declarada mundialmente por el Coronavirus COVID-19, y teniendo en cuenta que este es un evento extraordinario e imprevisible de fuerza mayor, es incierta la fecha en la cual podamos reabrir nuestra operación, y volver a recibir a nuestros clientes, en nuestras salas.

Para su tranquilidad, les informamos que una vez nuestros Multiplex vuelvan a abrir sus puertas al público en general, extenderemos la vigencia de los Bonos para su uso en nuestros productos y servicios. La extensión en la vigencia de los mismos, será aplicable únicamente para los bonos cuyos vencimientos hayan ocurrido después del 14 de marzo de 2020.

La redención de los Bonos, se realizará de acuerdo con los términos con los que fueron emitidos inicialmente, y de conformidad con las modificaciones que oportunamente anunciaremos.

A la fecha, les confirmamos que no estamos realizando emisiones de Bonos, por lo tanto, los pedidos que tengamos pendientes por entregar serán emitidos una vez retomemos nuestra operación.

De antemano agradecemos su paciencia y comprensión.

Cordialmente,

**GILBERTO GALLEGO**

Vicepresidente Operativo y Comercial

